
IBS CONSULTING GROUP

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Evaluador

“PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS”

Evaluación Específica de Desempeño Ejercicio Fiscal 2022

Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA)



Programa 048

“Programa Educación para Adultos”

Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA)

Informe de Evaluación Específica de Desempeño
Ejercicio Fiscal 2022

Instancia Evaluadora:

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Consultor Independiente

Directorio

Equipo Técnico

Dirección General

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Director General

Lic. Mayté de los Ángeles Dzib Canul
Asistente de Dirección

Mtro. Elías Armando Gómez González
Director de Inteligencia Competitiva

Lic. Karime Yaranel Estrada Valle
Gerente de Operaciones

Ing. Celcio Augusto Torres
Jefe de Análisis y Estadísticas

C.P. Flor Lucero Moo Chan
Directora de Auditoría Financiera

Evaluación Específica de Desempeño del Programa 048 “Programa Educación para Adultos”.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Contenido

Glosario de Términos	6
1. Antecedentes	9
2. Especificaciones del Programa	12
3. Objetivos de la Evaluación	16
OBJETIVOS	16
a) Objetivo General.....	16
b) Objetivos Específicos	16
Metodología del Estudio	17
Marco Normativo	21
4. Evaluación	22
I. Características del programa.....	22
II. Problema o necesidad que pretende atender;.....	24
III. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;.....	31
IV. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;.....	33
V. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	35
<u>VI.</u> Cobertura y mecanismos de focalización;	37
<u>VII.</u> Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.	39
VIII. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:	43
IX. Presupuesto del programa:	45
Informe de Desempeño	46
Resultados	53

Glosario de Términos

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas: hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Comité de Evaluación: Integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

Evaluación: análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Ficha técnica: documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

Indicadores Estratégicos: dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

Indicadores de Gestión: miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

Indicadores de Resultados: herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información Pública de Oficio: datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lógica horizontal de la MIR: cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los

indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

Lógica vertical de la MIR: cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico): resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

POA: Documento que permite incorporar los objetivos y las metas que un área pretende lograr durante el año o ejercicio fiscal correspondiente. Se integra por Información general, Objetivo, Meta y Alineación de las metas.

Población atendida: población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programas Presupuestarios: medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Recomendaciones: sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

De Operación: son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Transparencia. Práctica o instrumentos que utilizan las organizaciones para hacer pública información o para abrir al público datos, mecanismos y procesos de la gestión y el desempeño gubernamental.

Marco Integrado de Control Interno. Mecanismos dirigidos a establecer procedimientos que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de las instituciones y los programas bajo su responsabilidad, que además permiten obtener información confiable y oportuna, y evitar omisiones o irregularidades que rompan el marco normativo o causen afectaciones en el patrimonio estatal.

1. Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente; asimismo.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del que hacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con este análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquellas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Bajo este contexto, como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PBR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para la **Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA)**, la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 048 denominado “**Educación para los adultos**”.

De acuerdo a los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la administración pública federal, una evaluación es un “análisis sistemático y objetivo de los programas y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”.

El presente análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos.

El PbR en el Estado, integra una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

En ese sentido, el modelo de gobierno de la administración estatal 2021-2027, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuesto, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del Estado, impulsará la consolidación y modernización de esta política para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

El gobierno del Estado, impulsará la consolidación y modernización de esta política para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población en materia de educación.

2. Especificaciones del Programa

El programa se alinea con el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda persona tiene derecho a la educación. La Ley General de Educación en su artículo 14 fracción II reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional. Asimismo, en sus artículos 70 y 71, dispone que la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.

El programa presta sus servicios a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.

Esta educación se brinda en la participación y la solidaridad social y que, las personas beneficiarias de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos a que aluden los artículos 83 y 145 de dicha Ley.

El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Eje 2 "Política Social", en el apartado "Derecho a la Educación", en el cual se establece que "El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. A su vez, en el apartado "Construir un país con bienestar", se señala que la población en México viva en un ambiente de bienestar.

El programa de igual modo se encuentra alineado al Plan estatal de desarrollo 2022-2027:

Misión	3.- INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL
Objetivo Estratégico:	2.- Fortalecer y ampliar la atención de la población con vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo, garantizando la equidad y la inclusión en el proceso.
Estrategia:	A.- Programas de atención para disminuir el analfabetismo y rezago educativo en la Entidad.

Línea de Acción:	156.- Promover servicios educativos para jóvenes mayores de 15 años y adultos, para obtener la acreditación y certificación en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior. 157.- Implementar acciones para reducir el analfabetismo en todo el estado. 158.- Implementar acciones de atención al rezago educativo en todo el estado.
------------------	--

Asimismo, el PP 048 **“Programa Educación para Adultos”** se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 en su Objetivo Prioritario 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional"

Con el propósito de cumplir con la estrategia prevista en el Plan de Desarrollo Institucional y favorecer la elaboración de los programas de desarrollo de mediano plazo de cada proceso institucional y recrear los planteamientos de mejora de los programas del IEEA.

A su vez el programa cuenta con un Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) que tiene como propósito principal, ofrecer a las personas jóvenes y adultas una educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje, basados en las necesidades e intereses de la población por atender, de forma que les sirva para desarrollar los conocimientos y competencias necesarios para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social, elevar su calidad de vida, elevar su autoestima y la formación de actitudes de respeto y de responsabilidad.

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuvan al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa se vincula al Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos", en específico a las metas: 4.5 "Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional" y 4.6 "Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética". Igualmente, se vincula al Objetivo 10 "Reducir la desigualdad en y entre ellos", en específico a la meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición."

Las vertientes del Programa 048 Programa Educación para Adultos son las siguientes:

Vertiente: Oferta o programa de estudio del MEVyT con diferencias pedagógicas o curriculares, para que la alfabetización, la educación primaria o la educación secundaria que se ofrece a las/los educandos, se adecúe a las diversas características lingüísticas, de edad o de condición de discapacidad a saber.

MEVyT Hispanohablante. - Vertiente del MEVyT dirigida a la población de habla hispana, es la oferta más amplia y concentra la mayor parte de la atención en el país. Con esta vertiente se atiende también a la población con nacional que radica en el extranjero y que se encuentra en rezago educativo.

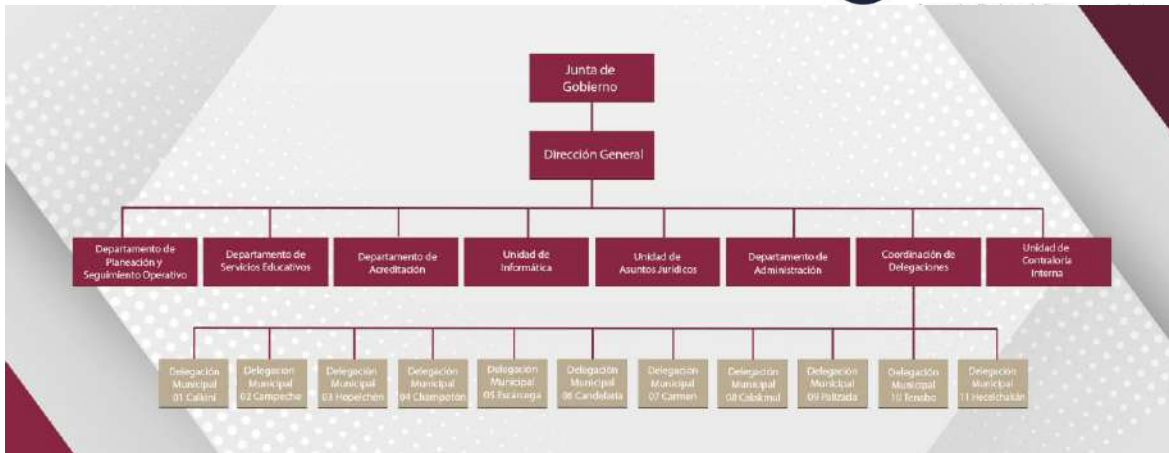
MEVyT Indígena Bilingüe (MIB). - Vertiente del MEVyT dirigida a las personas beneficiarias hablantes de las diferentes lenguas indígenas y sus variantes.

MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales. - Vertiente del MEVyT dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria. Se trata de personas que no distinguen la forma, el color o el tamaño de un objeto aun usando lentes, y que por su circunstancia no podrán distinguir las palabras escritas o impresas en tinta. Es una vertiente educativa con materiales educativos y estrategias didácticas de apoyo adaptadas a las características de este grupo de la población que requiere asesoría educativa para que las personas puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación primaria o educación secundaria.

MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores. - Vertiente del MEVyT orientada a las personas adultas mayores de 60 años o más que no saben leer y escribir o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Cuenta con materiales y estrategias didácticas específicas para atender las necesidades e intereses de esta población.

MEVyT Primaria 10-14.- Vertiente del MEVyT para niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no reciben atención en el sistema regular. Es una oferta específica del MEVyT hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.

El IEEA cuenta con la siguiente estructura orgánica:



Actualmente el IEEA ofrece los siguientes Servicios Educativos:

- Alfabetización Ofrecer a los adultos mayores de 15 años la posibilidad de aprender las habilidades para la lectura, la escritura, el cálculo básico y hacer uso de sus habilidades en su vida cotidiana.
- Primaria: Orientado a los educandos que desean continuar con su educación primaria. Los interesados deben acreditar 12 módulos para obtener su certificado.
- Secundaria: En el nivel avanzado se brinda atención a jóvenes y adultos que desean acceder a un nivel superior de bachillerato.

En el marco de acción del IEEA se cuenta con una Misión y Visión institucional:

Misión

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, es un organismo público descentralizado, encargado de normar, promover, organizar, proporcionar y acreditar el sistema abierto de educación básica para la población de 15 años o más que no ha accedido o ha desertado del sistema escolarizado, a través de la participación social y del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, y ofrecer capacitación no formal para el trabajo, realizar investigaciones, definir modelos educativos, proporcionar materiales didácticos y certificar estudios.

Visión

Ser una institución innovadora en educación no escolarizada para jóvenes y adultos, en investigaciones, materiales didácticos y estrategias pedagógicas, reconocida a nivel internacional por su contribución formativa con calidad y pertinencia, orientada a mejorar las condiciones de vida de la población joven y adulta en rezago educativo.

3. Objetivos de la Evaluación

OBJETIVOS

a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa “Educación para Adultos” y sus Acciones en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.

b) Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Metodología del Estudio

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de este con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y como los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Matriz de Indicadores

La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del

PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED. La aplicación de la MML mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, obliga a la definición de sus objetivos, indicadores y metas -sintetizados en la MIR- y facilita la evaluación de sus resultados. Además, coadyuva a estandarizar el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de presupuestación, facilitando su comunicación.

La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Estructura de la MIR

Filas

I. Fin: objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PND o programas que emanan de éste), al cual el programa presupuestario contribuye de manera significativa, luego de que éste ha estado en funcionamiento durante algún tiempo.

II. Propósito: resultado o efecto logrado en la población beneficiaria cuando el programa ha sido ejecutado.

III. Componentes: productos (bienes y servicios) proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa.

IV. Actividades: agrupación general de acciones requeridas para producir los componentes.

Columnas

1. Resumen narrativo de los objetivos por cada nivel de la Matriz
2. Indicadores (permiten medir el avance en el logro de los resultados)
3. Medios de verificación (fuentes de información que sustentan los resultados).
4. Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Etapas de la Intervención

Etapa 1: conocimiento previo

Fase de Diagnóstico

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, cómo van a determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables con su componente respectivo.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

Fase de análisis de control

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

Fase de control e implementación de medidas

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios, procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución .

Actividades específicas

Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Campeche
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales y su protocolo facultativo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Archivos
- Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Seguro Social
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Ley de Coordinación Fiscal
- Plan Estatal de Desarrollo

4. Evaluación

I. Características del programa

Nombre del Programa: “Programa para la Educación de los Adultos”

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:
Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo

Titular

Nombre: Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Teléfono: (981) 81 66034

1. Descripción del Programa

El 31 de agosto de 1981, se crea por Decreto Presidencial el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad y patrimonio propios; con la firme decisión de promover servicios educativos dirigidos a los mexicanos mayores de 15 años que, por diferentes causas, son analfabetos o no han podido iniciar o concluir su educación primaria o secundaria.

La propuesta educativa que promueve el IEEA, se basa en los principios que señala el artículo 3° constitucional, la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para Adultos fundamentalmente, la cual define a la educación de adultos como una forma de educación extraescolar que se sustenta en el autodidactismo; que hace del adulto el sujeto y conductor de su propia educación, y la solidaridad social que se refleja en la participación comprometida de la sociedad en la tarea educativa.

El 9 de noviembre de 1998 se firma el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1999. Este hecho conlleva a que el Ejecutivo del Estado emita el acuerdo de creación del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (I.E.E.A.), publicado el 22 de abril de 1999.

Posteriormente, el 28 de enero del 2000, se firma el acta de entrega-recepción del INEA al IEEA, de los recursos materiales, humanos y financieros con que cuenta el Instituto.

La misión y la visión del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) es de proporcionar y acreditar, a través de su Modelo de Educación para la Vida y el

Trabajo (MEVyT), el sistema abierto de educación básica para la población de 15 años o más que no ha accedido o ha desertado del sistema escolarizado, prestando los servicios de educación básica en el Estado de Campeche y la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares.

El objetivo específico de la operación del programa presupuestal Educación para Adultos del IEEA es el siguiente:

Otorgar servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el MEVyT a la población de 15 años o más, así como a niños/as y jóvenes de 10-14 años en condición de rezago educativo para que concluyan su educación primaria y/o secundaria con el propósito de:

- Reducir la población en condición de analfabetismo.
- Abatir el incremento neto anual del rezago educativo.
- Reducir porcentualmente el rezago educativo.
- Disminuir paulatinamente la brecha de desigualdad del analfabetismo y rezago educativo entre mujeres y hombres.
- La población con un alto grado de marginación y pobreza extrema hace que su prioridad no sea la educación

II. Problema o necesidad que pretende atender;

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de mujeres en situación de rezago educativo es superior (53%), al estimado para la población masculina (47%); se estiman 14.9 millones de mujeres y 13.2 millones de hombres en rezago educativo. La condición de analfabetismo, es el nivel con mayor diferencia por sexo ya que, del total de analfabetas del país, 6 de cada 10 son mujeres, esto es, 2.7 millones de mujeres y 1.8 millones de hombres en situación de analfabetismo. Del rezago de la población sin primaria terminada, 4.1 millones son mujeres (51%) y 4.0 millones son hombres (49%). En el caso del rezago en secundaria, también predominan las mujeres con 8.1 millones (52%) respecto a los 7.5 millones de hombres (48%).

Tener acceso a información académica de alta calidad y pertinencia social es indispensable para las instituciones de educación de los adultos. El cumplimiento de las actividades sustantivas no se concibe sin la posibilidad de conocer entre otros aspectos, el grado en que los programas de estudio permiten a los egresados insertarse en los mercados profesional y académico, las condiciones laborales que enfrentan, las experiencias que han tenido en sus actividades profesionales, la proporción de ellos que deciden continuar estudios de posgrado y las opiniones que, desde su perspectiva, mejorarían la calidad de la oferta.

El IEEA dentro de sus actividades prevé asegurar que las personas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria o secundaria; desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población; desarrollar el uso de tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas y la adquisición de competencias digitales y fortalecer la formación de los agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo.

Para brindar atención educativa a las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo se debe considerar la diversidad de sus contextos y condiciones, bajo principios deseables de equidad, excelencia, mejora continua en la educación e inclusión, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas. Estas premisas están basadas en la Nueva Escuela Mexicana, que busca colocar al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y tiene, entre otros objetivos, el desarrollo humano integral.

De esta forma, el presente plan de trabajo, plantea un escenario de análisis para dar seguimiento al programa 048, así como el análisis de las estadísticas de la educación con el objetivo de obtener información de carácter económica y operativa para medir el impacto social de la oferta educativa del Instituto Estatal de la

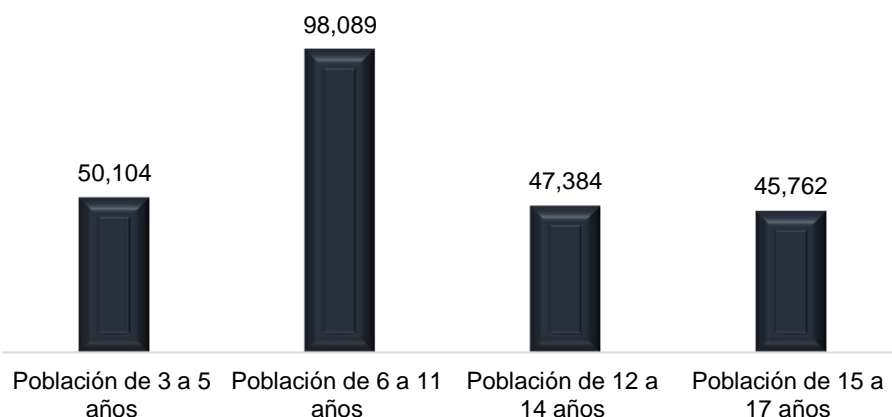
Educación para los Adultos, logrando identificar así, aquellos factores que influyen en la operatividad de la institución, la captación de estudiantes y aquellos factores que permitan una mejor toma de decisiones; por lo que la importancia del presente estudio radica tanto en la posibilidad de entender la dinámica sectorial y combatir el rezago educativo.

La carencia por rezago educativo considera los cambios en la legislación que México ha realizado, esto permite medir con mayor precisión si el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria; se considera que no se cumple con la normativa cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes. Es así como se definieron distintos umbrales para medir el rezago educativo, se considera que una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

Población de 5 a 11 años según condición de asistencia escolar en Campeche

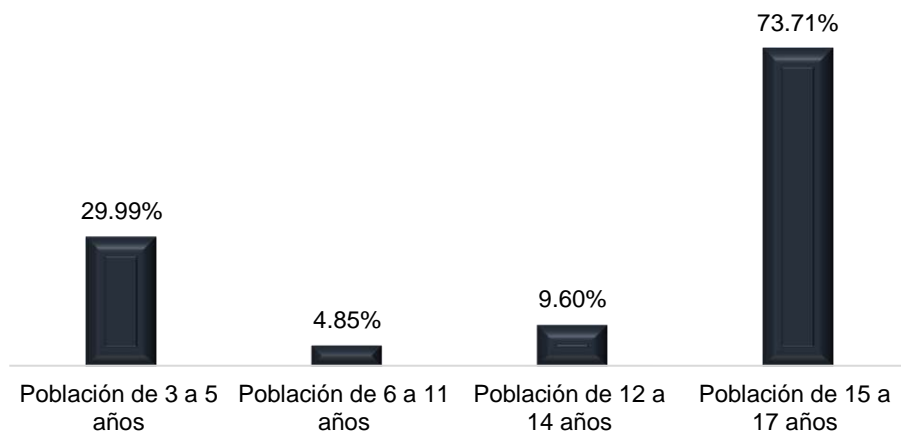
Población de 3 a 17 años de edad en el estado de Campeche durante 2020



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En el estado de Campeche durante 2020 según los datos del Censo de Población y Vivienda había 928 mil 363 personas, de las cuales 241 mil 339 personas pertenecen al segmento poblacional de 3 a 17 años de edad (25.99% de la población total). del total de personas que tienen entre 3 y 17 años de edad el 20.76% corresponde a la Población de 3 a 5 años, el 40.64% a la Población de 6 a 11 años, el 19.63% a la Población de 12 a 14 años y el 18.96% de la Población tiene entre 15 y 17 años de edad.

Proporción de la población de 3 a 17 años de edad en el estado de Campeche que no asiste a la escuela respecto de la población total de 3 a 17 años de edad (2020)

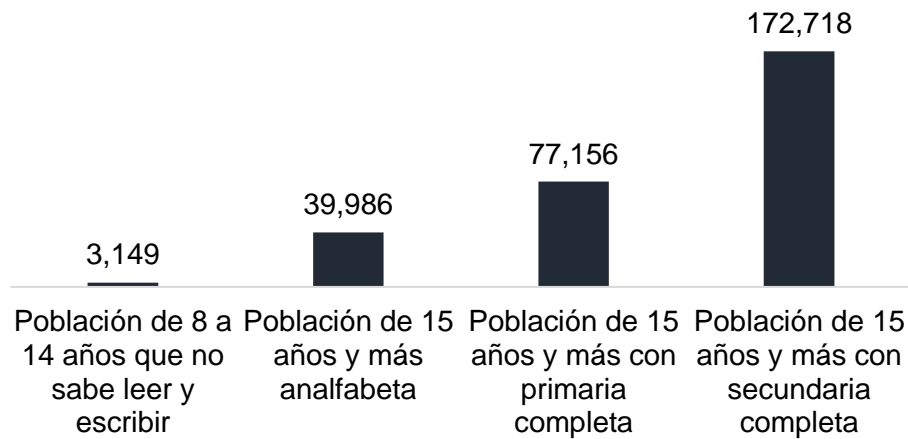


Fuente: Elaborado con datos del INEGI

De este grupo de edad el 24.06% no asiste a la escuela, es decir 58 mil 69 niños y niñas de 3 a 17 años de edad. Cabe señalar que la mayor concentración de personas que no asisten a la escuela se encuentra en los adolescentes de 15 a 17 años de edad con el 58.09% de la población en edad de asistir a la escuela, este segmento poblacional suma 33 mil 731 personas que deberían estar cursando sus estudios en el nivel medio superior. Es indispensable señalar que 7 de cada 10 adolescentes con 15 a 17 años de edad no asiste a la escuela, mientras que 3 de cada 10 niños de aun no fueron inscritos por sus padres para cursar su formación preescolar.

De los 58 mil 69 niñas y niños entre 3 y 17 años, 98 % que no asiste a la escuela 50.79% son niños (29 mil 493niños) y 49.21% son niñas (28 mil 576 niñas)

Principales indicadores de educación en Campeche



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En el estado de Campeche de acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda 3 mil 149 niños de 8 a 14 años no saben leer y escribir, 39 mil 986 personas con 15 años y más son analfabetas, 77 mil 156 de las personas con 15 años o más tienen primaria completa y 172 mil 718 personas cuentan con secundaria completa.

De las 39 mil 986 personas de 15 años y más que son analfabetas el 57.31% son mujeres y el 42.69% son hombres. Por municipio destacan Calkiní con 10.10%, Campeche con el 18.72% de la población de 15 años y más que son analfabetas, Carmen con 18.09% de la población de 15 años y más analfabeta y Champotón con 12.30% de la población de 15 años y más analfabetas. Estos cuatro municipios representan el 59.21% del total del analfabetismo de la población mayor a 15 años.

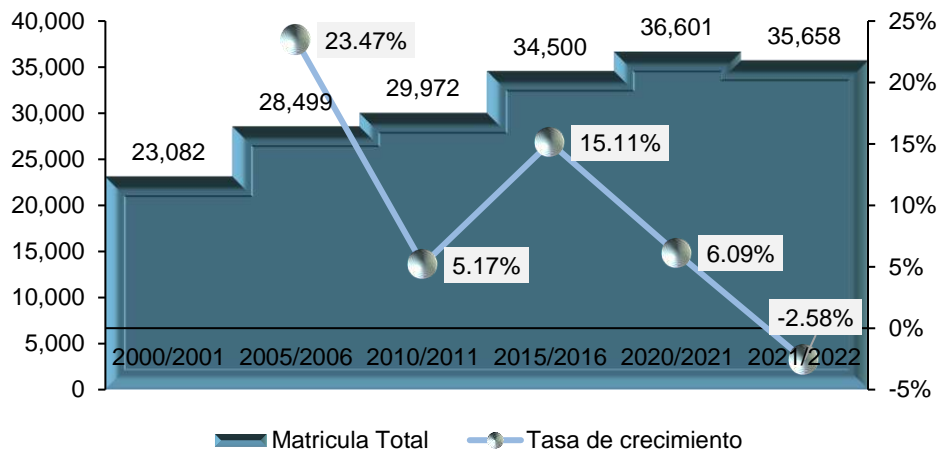
Cobertura

Periodo	Matrícula Educación media superior en Campeche		
	Total	Hombres	Mujeres
2000/2001	23,082	12,075	11,007
2005/2006	28,499	14,357	14,142
2010/2011	29,972	15,353	14,619
2015/2016	34,500	17,676	16,824
2020/2021	36,601	18,404	18,197
2021/2022	35,658	17,833	17,825

Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

En el estado de Campeche existe una población potencial de 35 mil 658 estudiantes que pueden ser captados anualmente por las instituciones de educación superior, de los cuales el 50.01% son hombres (17 mil 833 alumnos) y el 49.99% son mujeres (17 mil 825 alumnos).

Matrícula escolar del estado de Campeche nivel medio superior, (ciclos escolares 2000/2001 a 2021/2022)



Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

La matrícula de estudiantes de educación media superior se ha incrementado a un ritmo de 9.45% anual durante los últimos 22 años, sin embargo, en 2022 se presentó una reducción de 2.58% en el total de estudiantes a nivel medio superior.

Periodo	Proporción de alumnos que cursan educación media superior, en relación a alumnos matriculados en el nivel primaria		
	Total	Hombres	Mujeres
2000/2001	21.61%	22.03%	21.15%
2005/2006	27.13%	26.64%	27.66%
2010/2011	27.97%	28.00%	27.94%
2015/2016	33.73%	33.59%	33.89%
2020/2021	36.56%	35.99%	37.15%
2021/2022	36.08%	35.56%	36.61%

Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

La población potencial que puede cursar alguna licenciatura dentro de la oferta disponible de escuelas de educación superior ha ganado una representación mayor respecto de la población que cursa el nivel de primaria, pasando de 21.61% hasta 36.08%, debido a que la deserción estudiantil se ha reducido de 41.10% en el año 2000 a 20.63% en 2021.

III. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;

El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Eje 2 "Política Social", en el apartado "Derecho a la Educación", en el cual se establece que "El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. A su vez, en el apartado "Construir un país con bienestar", se señala que la población en México viva en un ambiente de bienestar.

El programa de igual modo se encuentra alineado al Plan estatal de desarrollo 2022-2027:

Misión	3.- INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL
Objetivo Estratégico:	2.- Fortalecer y ampliar la atención de la población con vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo, garantizando la equidad y la inclusión en el proceso.
Estrategia:	A.- Programas de atención para disminuir el analfabetismo y rezago educativo en la Entidad.
Línea de Acción:	156.- Promover servicios educativos para jóvenes mayores de 15 años y adultos, para obtener la acreditación y certificación en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior. 157.- Implementar acciones para reducir el analfabetismo en todo el estado. 158.- Implementar acciones de atención al rezago educativo en todo el estado.

Asimismo, el PP 048 "**Programa Educación para Adultos**" se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 en su Objetivo Prioritario 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional"

Con el propósito de cumplir con la estrategia prevista en el Plan de Desarrollo Institucional y favorecer la elaboración de los programas de desarrollo de mediano plazo de cada proceso institucional y recrear los planteamientos de mejora de los programas del IEEA.

A su vez el programa cuenta con un Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) que tiene como propósito principal, ofrecer a las personas jóvenes y adultas una educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje,

basados en las necesidades e intereses de la población por atender, de forma que les sirva para desarrollar los conocimientos y competencias necesarios para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social, elevar su calidad de vida, elevar su autoestima y la formación de actitudes de respeto y de responsabilidad.

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa se vincula al Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos", en específico a las metas: 4.5 "Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional" y 4.6 "Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética". Igualmente, se vincula al Objetivo 10 "Reducir la desigualdad en y entre ellos", en específico a la meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición."

IV. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Las vertientes del Programa 048 Programa Educación para Adultos son las siguientes:

Vertiente: Oferta o programa de estudio del MEVyT con diferencias pedagógicas o curriculares, para que la alfabetización, la educación primaria o la educación secundaria que se ofrece a las/los educandos, se adecúe a las diversas características lingüísticas, de edad o de condición de discapacidad a saber.

MEVyT Hispanohablante.- Vertiente del MEVyT dirigida a la población de habla hispana, es la oferta más amplia y concentra la mayor parte de la atención en el país. Con esta vertiente se atiende también a la población connacional que radica en el extranjero y que se encuentra en rezago educativo.

MEVyT Indígena Bilingüe (MIB).- Dirigido a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas (HLI), que toma en cuenta las características lingüísticas de los educandos, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial. El MIB se caracteriza por realizar la alfabetización en la lengua materna, a fin de que sea más fácil transferir esa capacidad y fomenta un aprendizaje bilingüe considerando el español como segunda lengua. Por ello, la atención educativa debe ser realizada por asesores/as bilingües locales, desde la alfabetización hasta la secundaria.

MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales. - Vertiente del MEVyT dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria. Se trata de personas que no distinguen la forma, el color o el tamaño de un objeto aun usando lentes, y que por su circunstancia no podrán distinguir las palabras escritas o impresas en tinta. Es una vertiente educativa con materiales educativos y estrategias didácticas de apoyo adaptadas a las características de este grupo de la población que requiere asesoría educativa para que las personas puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación primaria o educación secundaria.

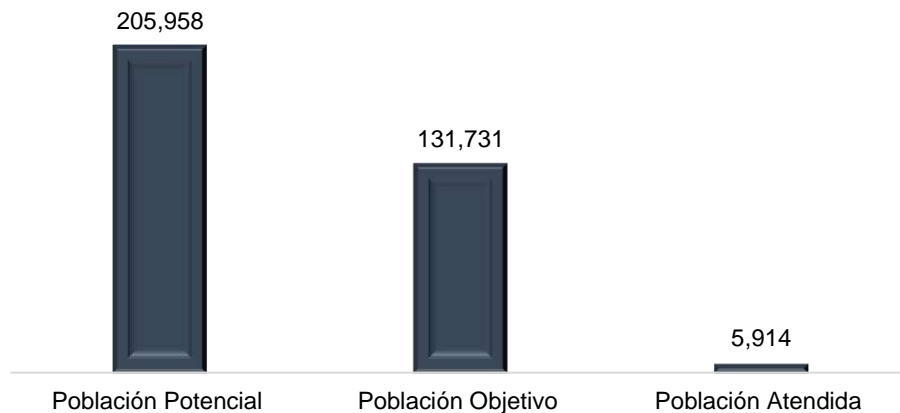
MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores. - Vertiente del MEVyT orientada a las personas adultas mayores de 60 años o más que no saben leer y escribir o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Cuenta con materiales y estrategias didácticas específicas para atender las necesidades e intereses de esta población.

MEVyT Primaria 10-14.- Vertiente del MEVyT para niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no reciben

atención en el sistema regular. Es una oferta específica del MEVyT hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.

V. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

Población potencial, objetivo y atendida correspondiente al programa 048 IEEA



Fuente: elaborado con datos del IEEA Campeche

Se tiene identificada la población de referencia de acuerdo al total de habitantes del estado de Campeche y los datos se extraen del INEGI en el apartado correspondiente al Censo de Población y Vivienda 2020. La población de referencia representa el universo total del programa, que para Campeche representa un alcance de 928 mil 363 personas.

En el caso de la población potencial se considera al total de Personas que viven en el estado de Campeche que se encuentran en situación de vulnerabilidad y rezago educativo, para establecer el criterio de focalización y determinación de la magnitud de personas que integran este segmento, se considera que las personas deben Tener 15 años o más y no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria, también se considera a la población de 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales y del mismo modo al segmento que tiene entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no reciben atención en el sistema regular. La magnitud de la población potencial es de 205 mil 958 personas que representan el 22.18% de la población total.

La población objetivo es el grupo de Personas que vivan en el estado de Campeche entre los 15 a 59 años, en situación de vulnerabilidad y rezago educativo, pero que

para poder ser considerados dentro del programa deben Tener 15 años a 59 años, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales. La magnitud de la población objetivo es de 131 mil 731 personas que representan el 63.96% de la población potencial.

La población a atender son los Beneficiarios incorporados al programa Educación para los adultos, en el estado de Campeche y que como criterio de focalización se considera a los Beneficiarios que han sido dotados con material didáctico y se les brinda asesorías en modalidades grupales o individualizadas, realizando su proceso educativo dentro de las vertientes del MEVyT. La magnitud de la población atendida es de 5 mil 914 personas que representan el 4.49% de la población objetivo.

I. Cobertura y mecanismos de focalización;

Se cuenta con una focalización en función de las necesidades de la población. Sin embargo, se sugiere actualizar los datos de la población total del estado de Campeche, ya que la focalización de la población de referencia se hace en función de los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Población de Referencia (1)				
Descripción	Criterios de Focalización	Cuantificación		
		Año	Mujeres	Hombres
Población total en el estado de Campeche	Personas que habitan en la geografía que comprende el estado de Campeche.	2022	471,424	456,939
		2023	471,424	456,939
Población Potencial (2)				
Descripción	Criterios de Focalización	Cuantificación		
		Año	Mujeres	Hombres
Personas que vivan en el estado de Campeche que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria. Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales. Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no reciben atención en el sistema regular. 	2022	107,098	98,860
		2023	106,866	98,647
Población Objetivo (3)				
Descripción	Criterios de Focalización	Cuantificación		
		Año	Mujeres	Hombres
Personas que vivan en el estado de Campeche entre los 15 a 59 años, en situación de vulnerabilidad y rezago educativo.	Tener 15 años a 59 años, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.	2022	67,472	64,259
		2023	67,325	64,120
Población Atendida (4)				
Descripción	Criterios de Focalización	Cuantificación		
		Año	Mujeres	Hombres
Beneficiarios incorporados al programa Educación para los	Beneficiarios que han sido dotados con material didáctico y se les brinda asesorías en modalidades grupales	2022	3,288	2,626
		2023	4,846	3,964

adultos, en el estado de Campeche	o individualizadas, realizando su proceso educativo dentro de las vertientes del MEVyT.			
-----------------------------------	---	--	--	--

II. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel en la MIR	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta Programada del Trimestre		
				Variable 1	Variable 2	Meta
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo	1206 Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t - 1) - 1) \times 100$	204,550.00	204,791.00	-0.10
PROPÓSITO	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación	1208 Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización	$(\text{Población de 15 años y más que fue alfabetizada en } t / \text{Población de 15 años y más analfabeta en } t-1) \times 100$	132.00	39,531.00	0.30
	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación	1209 Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel primaria en } t / \text{Población de 15 años y más sin primaria en } t-1) \times 100$	436.00	66,042.00	0.70
	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación	1210 Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel secundaria en } t / \text{Población de 15 años y más sin secundaria en } t-1) \times 100$	2,582.00	99,218.00	2.60

COMPONENTES	Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10- 14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos	1212 Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	((Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+ Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria) / (Total de educandos atendidos en el MEVYT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria+ Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria)) x100	40.00	800.00	5.00
	Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente Hispanohablante, concluidos	1213 Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo	((Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t) / (Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t)) x100	525.00	5,600.00	9.40

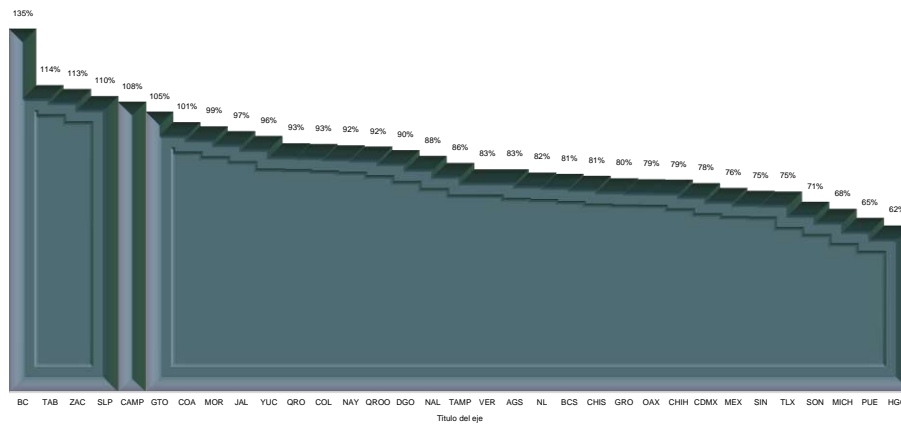
	Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos	1214 Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales	((Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t) / (Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t) x100	300.00	754.00	39.80
ACTIVIDADES	Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	1858 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	(Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t) x100	800.00	2,200.00	36.40
	Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	1859 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t) x100	280.00	2,200.00	12.70
	Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	1859 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t) x100	1,120.00	2,200.00	50.90
	Vinculación de módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	1861 Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	((Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t) / (Total de módulos vinculados en el periodo t) x100	400.00	2,750.00	14.50
	Vinculación de módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	2010 Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	(Educativos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t) / (Educativos activos en el MEVyT en el periodo t)	4,900.00	5,800.00	0.84

	Formación continua de asesores educativos	1939 Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre	(Asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t / Asesores con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t) x100	300.00	541.00	55.50
--	---	--	---	--------	--------	-------

VI. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

Se logró identificar la consistencia entre el diagnóstico y el destino de los recursos del pp048, debido a que el índice de rezago educativo en la Entidad se encuentra identificado en el diagnóstico, ya que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de mujeres en situación de rezago educativo es superior (53%), al estimado para la población masculina (47%); se estiman 14.9 millones de mujeres y 13.2 millones de hombres en rezago educativo. La condición de analfabetismo, es el nivel con mayor diferencia por sexo ya que, del total de analfabetas del país, 6 de cada 10 son mujeres, esto es, 2.7 millones de mujeres y 1.8 millones de hombres en situación de analfabetismo. Del rezago de la población sin primaria terminada, 4.1 millones son mujeres (51%) y 4.0 millones son hombres (49%). En el caso del rezago en secundaria, también predominan las mujeres con 8.1 millones (52%) respecto a los 7.5 millones de hombres (48%).

Conclusiones de nivel



Durante 2022 el Estado de Campeche logró una eficiencia de 108% en conclusiones de nivel alcanzando el quinto lugar a nivel nacional únicamente por debajo de los estados de Baja California con una eficiencia de 135%, Tabasco con 114%, Zacatecas tiene una productividad de 113% y San Luis Potosí con 110%.



En 2022 se alfabetizaron 180 personas (3.86%), de igual forma se certificaron 1,289 beneficiarios en primaria (27.65%) y 3,193 se certificaron en secundaria (68.49%). En total durante el ejercicio 2022, 4 mil 662 personas concluyeron su nivel de estudios.

Sin embargo, en el tema de los recursos que se requieren no se encuentra una relación con el diagnóstico, ya que en el Diagnóstico del IEEA no se cuantifican los recursos humanos y materiales requeridos para la prestación de los servicios incluidos en el POA 2022 y la MIR 2022. En esos documentos no se describen y tampoco existen desgloses de las necesidades detectadas en el diagnóstico y el destino del programa en la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

En el caso de los Indicadores analizados tanto de Resultados como de Servicios y Gestión, cumplen con las características mencionadas en sus respectivas fichas técnicas como lo son la “Claridad” ya que tanto los indicadores de Resultados como los de Servicios y Gestión se encuentran bien plasmados en cuanto a las variantes de la fórmula de los indicadores; la “Relevancia” ya que son indicadores que están encaminados a los objetivos del Programa Presupuestal Educación para Adultos y la información que arrojan los indicadores son de utilidad para la toma de decisiones del Instituto; son indicadores “Económicos”, dado que son claros y relevantes, la información que se usa para el cálculo de los indicadores es información que el Instituto cuenta, así que el costo humano para generar la información de los mismos es económico; son indicadores “Monitoreables” porque se cuenta con los medios de verificación para cada una de las variables que integran la fórmula de cálculo de los indicadores, y con la información oficial de Instituto se puede replicar el cálculo de

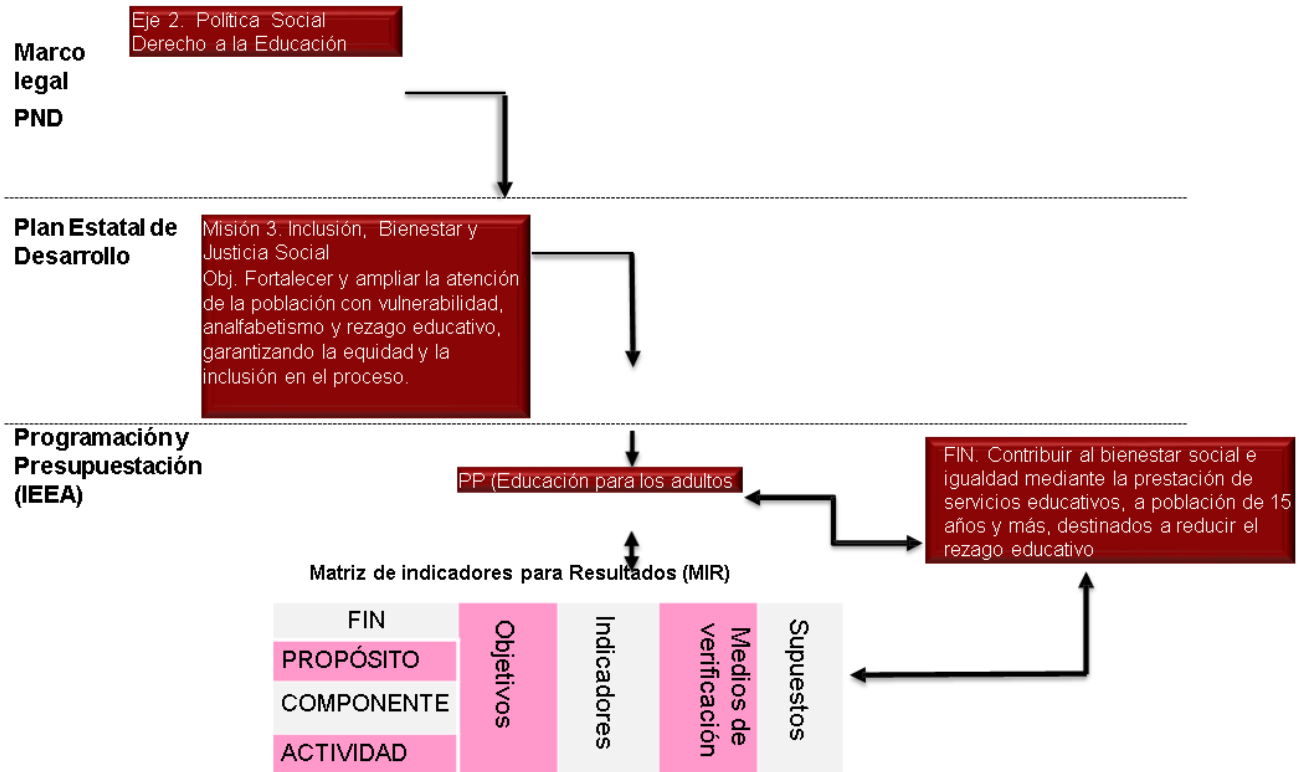
los mismos para corroborar los resultados por indicador; son indicadores “Adecuados” ya que contribuyen a los logros del programa presupuestal, la información que generan los indicadores son relevantes y apropiados para medir el desempeño del programa; y por último son indicadores con “Aporte Marginal”, ya que cumplen con todas las características mencionadas anteriormente, los resultados que genera cada indicador proporcionan información objetiva adicional para monitorear el desempeño del programa; las características de los indicadores mencionadas, son de acorde a las especificaciones del Manual para el diseño y construcción de indicadores.

VII. Presupuesto del programa: \$17,443,056.00

Informe de Desempeño

1. Planeación

El proceso de planeación que se realiza en el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) surge a través de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.



Al respecto.

- El programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo contribuyendo con una parte del alcance general relativo a impulsar el derecho a la educación en personas mayores de 15 años.
- De igual modo el Programa evaluado contempla Metas contenidas en los temas de competencia del Plan Estatal de Desarrollo, específicamente en la focalización de la población objetivo y la población atendida.

En el caso de la población potencial se considera al total de Personas que viven en el estado de Campeche que se encuentran en situación de vulnerabilidad y rezago

educativo, para establecer el criterio de focalización y determinación de la magnitud de personas que integran este segmento, se considera que las personas deben Tener 15 años o más y no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria, también se considera a la población de 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales y del mismo modo al segmento que tiene entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no reciben atención en el sistema regular. La magnitud de la población potencial es de 205 mil 958 personas que representan el 22.18% de la población total.

La población objetivo es el grupo de Personas que vivan en el estado de Campeche entre los 15 a 59 años, en situación de vulnerabilidad y rezago educativo, pero que para poder ser considerados dentro del programa deben Tener 15 años a 59 años, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales. La magnitud de la población objetivo es de 131 mil 731 personas que representan el 63.96% de la población potencial.

La población a atender son los Beneficiarios incorporados al programa Educación para los adultos, en el estado de Campeche y que como criterio de focalización se considera a los Beneficiarios que han sido dotados con material didáctico y se les brinda asesorías en modalidades grupales o individualizadas, realizando su proceso educativo dentro de las vertientes del MEVyT. La magnitud de la población atendida es de 5 mil 914 personas que representan el 4.49% de la población objetivo.

Para lograr lo anterior en la planeación se contempla aplicar 1400 exámenes de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), 5600 exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), entrega de 11 mil libros para la Vinculación de módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), 300 profesores capacitados en formación continua y 4 mil exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP 048

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El resumen narrativo de la matriz de indicadores a nivel FIN, se concentra en explicar la contribución del programa al bienestar social a través de la prestación de servicios educativos a la población de 15 años y más, sin embargo, el bienestar social no puede ser medido o explicado por una intervención focalizada a un grupo de personas y a través de una sola variable. Si bien el resumen narrativo cumple metodológicamente, el alcance de la medición no tiene relación con el bienestar social.
5. A nivel de planeación en el anteproyecto de presupuesto del Programa no es posible observar una metodología estandarizada que permita cuantificar la cobertura del Programa en función de la gente que presenta mayor necesidad de abastecimiento de infraestructura; es decir no se encuentra disponible un mapeo geográfico que permita diagnosticar una población potencial que pudiera tener mayores índices de escasos en función de la población objetivo que tiene el programa y de la cobertura que finalmente se atiende durante su operación.
6. Si bien cada proyecto u obra identifica a cuántas personas beneficia, no existe ningún documento oficial como parte del marco normativo que permita definir a priori de manera previa a la ejecución de alguna obra, una cartera de proyectos prioritarios en función de las necesidades de la población del Estado y los municipios, por lo tanto, tampoco se puede determinar en qué beneficia cada obra más allá de a cuánta gente se beneficia por alguna obra, es imperante que el Programa identifique un potencial número de beneficiarios en función de las obras a ejecutar y no en función de los habitantes de todo el Estado, pues en este caso se incurre en un error y una evidente falta de planeación del Programa y por ende, se infiere que no existen proyectos destinados en función de necesidades previamente identificadas y por lo tanto, bajo este esquema no se puede atribuir un impacto significativo en el desempeño del Programa más allá del

cumplimiento de metas institucionales en función del presupuesto ejercido y avance de las obras.

Recomendación No.1

Modificar el resumen narrativo a nivel FIN por “Contribuir al crecimiento económico en el estado de Campeche, mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más” toda vez que la hipótesis de trabajo y los supuestos esperados deberían medirse en función de una variable cuantitativa como es la contribución al crecimiento económico una vez que la población de 15 años y más fortalezcan sus capacidades a través de la adquisición de conocimientos y de su incorporación al mercado laboral a través de la realización de una actividad económica que genere ingresos y una derrama económica adicional a la existente.

Recomendación No. 2

Establecer que el plazo para la revisión y actualización de las Poblaciones sea con una frecuencia anual en función de la metodología mediante levantamiento en campo. Dicha revisión facilitará el trabajo de atención en el corto y mediano plazo y a su vez, permitirá ponderar obras por prioridad e impacto, facilitando la toma de decisiones basada en necesidades reales de la población objetivo.

2. Programación

La Programación es la etapa del proceso administrativo que tiene como propósito el direccionamiento de los programas presupuestales hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales e Institucionales, mediante la asignación de tiempos y recursos necesarios para la ejecución de acciones y tareas específicas por parte de las unidades consideradas como responsables de su realización, en un marco de coherencia lógica y a través del diseño de indicadores de desempeño adecuados para su monitoreo y evaluación final.

Para tal efecto, la Programación tiene como objetivo verificar si las Entidades del Gobierno del Estado, realizaron una programación que permita evaluar si las acciones desarrolladas dan cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan y programas estatales, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Programación señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hallazgos de la Programación del PP 048

1. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP 048 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
2. Los objetivos del Programa evaluado están vinculados directamente con los planteamientos establecidos en el eje rector del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
3. El presupuesto modificado es de \$17,443,056.00, de los cuales el 50.61% corresponde al capítulo 1000, el 4.53% se concentra en el capítulo 2000, el 10.03% en el 3000 y el 34.83% se dispersa en el capítulo 4000.

2.1 Información Programática del Ente Evaluado

La información programática muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad y se refieren al conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

Hallazgos Información Programática del Ente Evaluado

1. Por lo anteriormente expuesto se puede determinar que el Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitan verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyan de manera directa al Programa.
2. El presupuesto modificado es de \$17,443,056.00, mientras que el presupuesto ejercido es de \$17,167,546.24, lo que implica una reducción de

-1.58%. esto se explica por un menor gasto en el capítulo 3000 con -14.30% de lo presupuestado

Recomendación No. 3

Presentar un informe detallado que explique los motivos en la reducción del monto ejercido respecto del programado, con anexos detallados por partidas contables que justifiquen las desviaciones registradas.

2.1 Control Interno

El Control Interno es una herramienta fundamental y una buena práctica en la gestión gubernamental, debido a que tiene como objetivo aportar una seguridad razonable de que los objetivos y metas institucionales se alcancen, minimizando los riesgos y atendiendo a los principios de eficacia y eficiencia.

Asimismo, el Control Interno tiene como objetivos reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes; considera la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; respalda la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales.

El componente Control Interno, tiene como objetivo evaluar la implementación en el ámbito estatal de los elementos principales del Modelo Integrado de Control Interno, impulsado por el Sistema Nacional de Fiscalización como una buena práctica y herramienta eficaz para evitar la corrupción y fomentar el logro de las metas y objetivos en todos los órdenes de gobierno.

Recomendación 4

Actualizar el manual de procedimientos, en donde se especifiquen los procedimientos del programa desde su cuantificación de población potencial y objetivo hasta el proceso de difusión y captación de educandos

Hallazgos del control Interno del PP 048

- 1.- El Ente Evaluado no cuenta con reglas para la operación del Programa, en el que se señalen los lineamientos de la operación y qué procesos son críticos para lograr los objetivos que el Programa plantea en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 2.- El ente evaluado únicamente cuenta con fichas técnicas para el reporte de indicadores

Recomendación no. 5

Se recomienda que el IEEA actualizar el manual de procedimientos del Programa con la finalidad de garantizar los estándares de servicio que permitan cumplir las metas propuestas por el Programa, así como establecer los lineamientos para el ejercicio de los recursos y los mecanismos de rendición de cuentas.

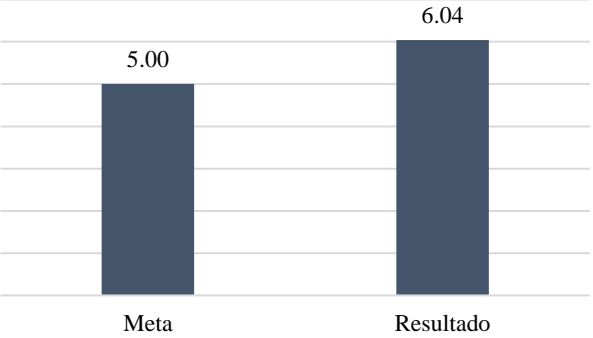
Resultados

Resultados (Cumplimiento de objetivos) Efectos Atribuibles al Programa:

Fichas de Indicadores Seleccionados	
Nivel	Fin, Indicador Número 1 (Estratégico)
Resumen Narrativo	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo
Nombre del Indicador	1206 Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo)
Fórmula	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t - 1) - 1) \times 100$
Unidad de Medida	433 Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Línea base del indicador	0
Meta programada del indicador 2022	-0.10
Resultados 2022	-0.99
Gráfica	<p style="text-align: center;">1206 Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo</p> <p>The chart displays two vertical bars on a grid. The first bar, labeled 'Meta', is a dark blue bar extending downwards to the value -0.10. The second bar, labeled 'Resultado', is a taller dark blue bar extending downwards to the value -0.99. The title above the chart reads '1206 Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo'.</p>
Valoración Final del Indicador	Inadecuado.
Justificación	La Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t redujo en -0.30% durante 2022 respecto de 2021, mientras que la Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1 incremento en 0.57%

Recomendaciones	Modificar el resumen narrativo a nivel FIN por “Contribuir al crecimiento económico en el estado de Campeche, mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más” toda vez que la hipótesis de trabajo y los supuestos esperados deberían medirse en función de una variable cuantitativa como es la contribución al crecimiento económico una vez que la población de 15 años y más fortalezcan sus capacidades a través de la adquisición de conocimientos y de su incorporación al mercado laboral a través de la realización de una actividad económica que genere ingresos y una derrama económica adicional a la existente.
------------------------	---

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Propósito, Indicador Número 1 (Estratégico)						
Resumen Narrativo	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación						
Nombre del Indicador	1208 Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización						
Fórmula	$(\text{Población de 15 años y más que fue alfabetizada en t} / \text{Población de 15 años y más analfabeta en t-1}) \times 100$						
Unidad de Medida	433 Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	No tiene línea base						
Meta programada del indicador 2022	0.30						
Resultados 2022	0.45						
Gráfica	<p>1208 Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización</p> <table border="1"> <caption>Data for the bar chart</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta</td> <td>0.30</td> </tr> <tr> <td>Resultado</td> <td>0.45</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Meta	0.30	Resultado	0.45
Categoría	Valor						
Meta	0.30						
Resultado	0.45						
Valoración Final del Indicador	Adecuado.						
Justificación	La Población de 15 años y más que fue alfabetizada en t incremento en 36.36% y la Población de 15 años y más analfabeta en t-1 presento una reducción de -0.40%						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Componente, Indicador Número 1 (Estratégico)						
Resumen Narrativo	Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10- 14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos						
Nombre del Indicador	1212 Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)						
Fórmula	$\frac{((\text{Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria}))}{(\text{Total de educandos atendidos en el MEVYT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria}))} \times 100$						
Unidad de Medida	433 Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	No tiene línea base						
Meta programada del indicador 2022	5.00						
Resultados 2022	6.04						
Gráfica	<p style="text-align: center;">1212 Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Resultado</td> <td>6.04</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Meta	5.00	Resultado	6.04
Categoría	Valor						
Meta	5.00						
Resultado	6.04						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de pertinencia, relevancia, Claridad y confiabilidad, para el logro del						

	<p>Propósito del Programa. El resultado del numerador fue superior en 27.50% respecto de la meta planeada, mientras que el factor de crecimiento del denominador fue de 5.50%</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>Se recomienda actualizar el diagnóstico del programa con el análisis estadístico de las atenciones en los últimos 5 años, para poder comparar el avance del indicador “1212 Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)”, respecto de la atención brindada en el componente “Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10- 14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos” y poder contar con una panorámica de largo alcance.</p>

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Componente, Indicador Número 2 (Estratégico)						
Resumen Narrativo	Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente Hispanohablante, concluidos						
Nombre del Indicador	1213 Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo						
Fórmula	$\left(\frac{\text{Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t}}{\text{Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t}} \right) \times 100$						
Unidad de Medida	433 Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador							
Meta programada del indicador 2022	9.4						
Resultados 2022	42.33						
Gráfica	<p style="text-align: center;">1213 Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo</p> <table border="1"> <caption>Data for the bar chart</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta</td> <td>9.40</td> </tr> <tr> <td>Resultado</td> <td>42.33</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Meta	9.40	Resultado	42.33
Categoría	Valor						
Meta	9.40						
Resultado	42.33						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de pertinencia, relevancia, Claridad y confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Se recomienda actualizar el diagnóstico del programa con el análisis estadístico de las atenciones en los últimos 5 años, para poder comparar el avance del						

	<p>indicador “1213 Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo” respecto de la atención brindada en el componente “Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente Hispanohablante, concluidos” y poder contar con una panorámica de largo alcance. Este análisis debe realizarse por todas y cada una de las variables utilizadas para la construcción del indicador, es decir, las variables que se usan para construir el numerador y las variables del denominador.</p>
--	--

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Componente, Indicador Número 3 (Estratégico)						
Resumen Narrativo	Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos						
Nombre del Indicador	1214 Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales						
Fórmula	$\left(\frac{\text{Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t}}{\text{Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t}} \times 100$						
Unidad de Medida	433 Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador							
Meta programada del indicador 2022	39.8						
Resultados 2022	41.96						
Gráfica	<p style="text-align: center;">1214 Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales</p> <p>The chart shows two bars: 'Meta' at 39.80 and 'Resultado' at 41.96. The y-axis represents the percentage, with horizontal grid lines.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta</td> <td>39.80</td> </tr> <tr> <td>Resultado</td> <td>41.96</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Meta	39.80	Resultado	41.96
Categoría	Valor						
Meta	39.80						
Resultado	41.96						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de pertinencia, relevancia, Claridad y confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Se recomienda actualizar el diagnóstico del programa con el análisis estadístico de las atenciones en los últimos 5 años, para poder comparar el avance del indicador "1214 Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a						

	<p>Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales” respecto de la atención brindada en el componente “Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos” y poder contar con una panorámica de largo alcance. Este análisis debe realizarse por todas y cada una de las variables utilizadas para la construcción del indicador, es decir, las variables que se usan para construir el numerador y las variables del denominador.</p>
--	--

1.1.1.1. Evaluación de la Cobertura

Población Potencial

a) ¿Se encuentra definida?: Si

b) Unidad de Medida: Personas que vivan en el estado de Campeche que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo.

c) Cuantificación: Si

d) Definición: Sí

Valoración: La Población Potencial es aquella que parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por él), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Derivado de lo anterior, el criterio de focalización es Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria, tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales y tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no reciben atención en el sistema regular.

Población Objetivo

a) ¿Se encuentra definida?: Si

b) Unidad de Medida: Personas que vivan en el estado de Campeche entre los 15 a 59 años, en situación de vulnerabilidad y rezago educativo.

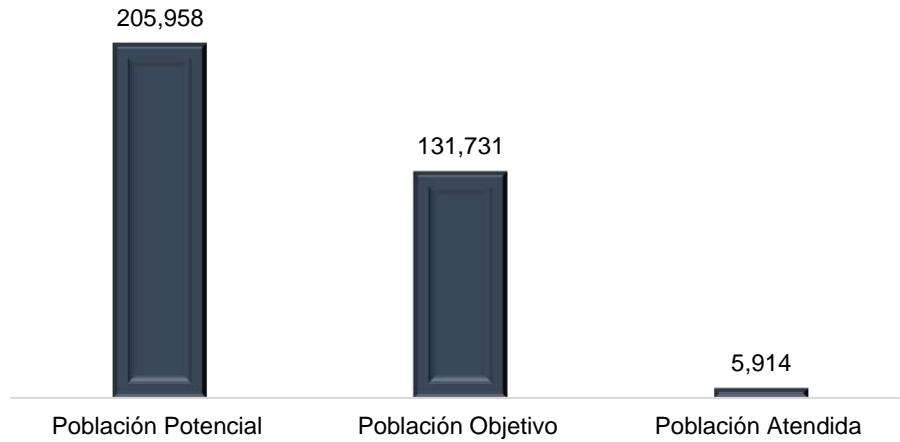
c) Cuantificación: Si

d) Definición: Sí

Valoración: La población objetivo el número de beneficiarios potenciales del Programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el Programa está en condiciones reales de atender. Dicha población se encuentra cuantificada e identificada por género, como se muestra a continuación: 67,472 mujeres y 64,259 hombres.

Población Atendida

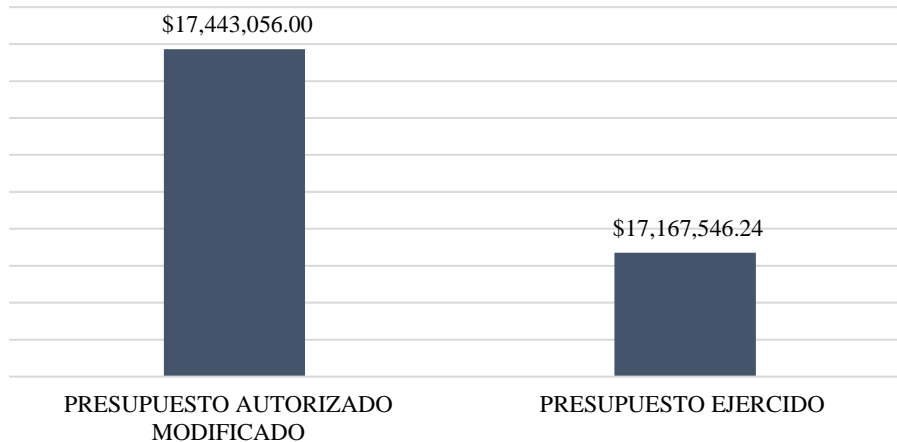
Población potencial, objetivo y atendida



La población a atender son los Beneficiarios incorporados al programa Educación para los adultos, en el estado de Campeche y que como criterio de focalización se considera a los Beneficiarios que han sido dotados con material didáctico y se les brinda asesorías en modalidades grupales o individualizadas, realizando su proceso educativo dentro de las vertientes del MEVyT. La magnitud de la población atendida es de 5 mil 914 personas que representan el 4.49% de la población objetivo.

Evolución del Presupuesto

PRESUPUESTO PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS



- El presupuesto modificado es de \$17,443,056.00, de los cuales el 50.61% corresponde al capítulo 1000, el 4.53% se concentra en el capítulo 2000, el 10.03% en el 3000 y el 34.83% se dispersa en el capítulo 4000.
- El presupuesto modificado es de \$17,443,056.00, mientras que el presupuesto ejercido es de \$17,167,546.24, lo que implica una reducción de -1.58%. esto se explica por un menor gasto en el capítulo 3000 con -14.30% de lo presupuestado

Conclusiones del Evaluador

En el presente documento se presentan los resultados de una Evaluación en materia de Desempeño efectuada al programa Pp 048 “Educación para los adultos”, cuyo fin es Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo

Los hallazgos y resultados de esta evaluación sirven para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial., así como conocer los alcances en materia atención al rezago educativo en el Estado de Campeche

Se concluye que en términos generales el desempeño es una importante fortaleza del programa, ya que los objetivos se alcanzan, los criterios de selección de beneficiarios y la mecánica de operación están claramente definidos. En lo que compete directamente al desempeño y al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, sí tiene congruencia, sin embargo, se recomienda ser más específico en las Actividades presentadas, así como replantear el FIN e incorporar líneas base para el seguimiento de indicadores.

A partir del análisis de la información enviada por el ente evaluado, se concluye lo siguiente:

Principales Hallazgos del Informe:

Durante el desarrollo de la presente evaluación, se pudo observar que el IEEA, tiene conocimiento en cuanto a la normatividad que regula al programa.

Cabe destacar que, por lo general, la contribución del programa al logro del “FIN” no se materializa de inmediato; por tanto, el cambio se podrá observar una vez que el programa ha estado en operación durante un período prolongado. Partiendo de estos principios establecidos por el CONEVAL, se puede observar que el nivel de objetivo dentro de la MIR (IEEA, 2022) es incorrecto, ya que, no existe evidencia de que el bienestar social de la población del estado de Campeche tenga relación con el incremento en la alfabetización de la población de 15 años y más

Los indicadores de la MIR IEEA 2022 no cuentan con líneas base.

- El presupuesto modificado es de \$17,443,056.00, de los cuales el 50.61% corresponde al capítulo 1000, el 4.53% se concentra en el capítulo 2000, el 10.03% en el 3000 y el 34.83% se dispersa en el capítulo 4000.

- El presupuesto modificado es de \$17,443,056.00, mientras que el presupuesto ejercido es de \$17,167,546.24, lo que implica una reducción de -1.58%. esto se explica por un menor gasto en el capítulo 3000 con -14.30% de lo presupuestado

En general el desempeño del Programa en cuanto a las metas programadas y los resultados alcanzados son satisfactorios.

Principales recomendaciones del Informe:

Recomendación No.1

Modificar el resumen narrativo a nivel FIN por “Contribuir al crecimiento económico en el estado de Campeche, mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más” toda vez que la hipótesis de trabajo y los supuestos esperados deberían medirse en función de una variable cuantitativa como es la contribución al crecimiento económico una vez que la población de 15 años y más fortalezcan sus capacidades a través de la adquisición de conocimientos y de su incorporación al mercado laboral a través de la realización de una actividad económica que genere ingresos y una derrama económica adicional a la existente.

Recomendación No. 2

Establecer que el plazo para la revisión y actualización de las Poblaciones sea con una frecuencia anual en función de la metodología mediante levantamiento en campo. Dicha revisión facilitará el trabajo de atención en el corto y mediano plazo y a su vez, permitirá ponderar obras por prioridad e impacto, facilitando la toma de decisiones basada en necesidades reales de la población objetivo.

Recomendación No. 3

Presentar un informe detallado que explique los motivos en la reducción del monto ejercido respecto del programado, con anexos detallados por partidas contables que justifiquen las desviaciones registradas.

Recomendación No. 4

Actualizar el manual de procedimientos, en donde se especifiquen los procedimientos del programa desde su cuantificación de población potencial y objetivo hasta el proceso de difusión y captación de educandos

Recomendación 5

Se recomienda que el IEEA actualice el Manual de procedimientos del Programa con la finalidad de garantizar los estándares de servicio que permitan cumplir las metas propuestas por el Programa, así como establecer los

lineamientos para el ejercicio de los recursos y los mecanismos de rendición de cuentas.

Aspectos Susceptibles de Mejora al Programa Presupuestario

- Modificar el resumen narrativo a nivel FIN por “Contribuir al crecimiento económico en el estado de Campeche, mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más” toda vez que la hipótesis de trabajo y los supuestos esperados deberían medirse en función de una variable cuantitativa como es la contribución al crecimiento económico una vez que la población de 15 años y más fortalezcan sus capacidades a través de la adquisición de conocimientos y de su incorporación al mercado laboral a través de la realización de una actividad económica que genere ingresos y una derrama económica adicional a la existente.
- Establecer que el plazo para la revisión y actualización de las Poblaciones sea con una frecuencia anual en función de la metodología mediante levantamiento en campo. Dicha revisión facilitará el trabajo de atención en el corto y mediano plazo y a su vez, permitirá ponderar obras por prioridad e impacto, facilitando la toma de decisiones basada en necesidades reales de la población objetivo.
- Se recomienda que el IEEA elabore un plan de difusión a través del cual se puedan definir las poblaciones potenciales y objetivos por microregión, municipio, localidad y/o colonia, que permita a su vez homologar criterios de captación de educandos para cada Delegación, de lo contrario los esfuerzos, metodologías y criterios de captación no están homologados y el cumplimiento de metas se obstaculiza, además de promoverse medios no oficiales de promoción como páginas en redes sociales alternas a las de nivel central, por lo tanto es necesario generar lineamientos específicos de promoción, comunicación social y metodología de captación para cada Delegación.

Análisis de las Fortalezas del Programa

Fortalezas del Programa	
Contribución a las metas y estrategias nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa parte de una planeación estratégica a nivel sectorial que le permite establecer una vinculación precisa a las estrategias del sector. • El objetivo del Programa contribuye de manera directa a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno del Estado, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Justificación de la creación y del diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Existe correspondencia entre el Problema identificado y los elementos de Diseño del Programa. Sin embargo, no se cuentan con reglas de operación • Capacidad y compromiso por parte de actores involucrados de nivel directivo para implementar acciones de mejora.
Presupuesto y Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • El IEAA tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa. • El IEAA tiene actualizada su portal institucional de transparencia.
Oportunidades del Programa	
Complementariedades y coincidencias con otros programas	<ul style="list-style-type: none"> • No Existe duplicidad con otros programas
Debilidades del Programa	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se definen de forma general la Población Potencial y Población Objetivo pero el Programa no cuenta con un documento metodológico para establecer con precisión su cuantificación y su realización.
Justificación de la creación y del diseño del Programa	Se cuenta con un diagnóstico y un plan institucional en el que se especifica los criterios que delimitan la problemática a la que contribuye el programa.

Amenazas del Programa

Presupuesto y Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none">• Dependencia de recursos de carácter federal para la ejecución del Programa.• Disminución drástica del presupuesto ejercido respecto de lo programado.
------------------------------------	--

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche cumplió los plazos establecidos para la entrega del expediente de revisión, mostrando disponibilidad en todo momento para suministrar información complementaria y atender las reuniones derivadas del proceso de evaluación.

Aspectos susceptibles de mejora

NO	ASM	PRIORIDAD		ESPECÍFICO (PLANEACIÓN)	INTERDEPARTAMENTAL	INTERINSTITUCIONAL
		ALTA	BAJA			
1	Modificar el resumen narrativo a nivel FIN por “Contribuir al crecimiento económico en el estado de Campeche, mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más” toda vez que la hipótesis de trabajo y los supuestos esperados deberían medirse en función de una variable cuantitativa como es la contribución al crecimiento económico una vez que la población de 15 años y más fortalezcan sus capacidades a través de la adquisición de conocimientos y de su incorporación al mercado laboral a través de la realización de una actividad económica que genere ingresos y una derrama económica adicional a la existente.	X		X	X	
2	Establecer que el plazo para la revisión y actualización de las Poblaciones sea con una frecuencia anual en función de la metodología mediante levantamiento en campo.	X		X	X	
3	Actualizar el manual de procedimientos, en donde se especifiquen los procedimientos del programa desde su cuantificación de población potencial y objetivo hasta el proceso de difusión y captación de educandos		X	X	X	
4	Presentar un informe detallado que explique los motivos en la reducción del monto ejercido respecto del programado, con anexos detallados por partidas contables que justifiquen las desviaciones registradas.		X	X	X	
5	Se recomienda que el IEEA actualice el Manual de procedimientos de PRograma con la finalidad de garantizar los estándares de servicio que permitan cumplir las metas propuestas por el Programa, así como establecer los lineamientos para el ejercicio de los recursos y los mecanismos de rendición de cuentas.	X		X	X	
6	Se recomienda que el IEEA elabora un plan de difusión a través del cual se puedan definir las poblaciones potenciales y objetivos por microregión, municipio, localidad y/o colonia, que permita homologar criterios de captación de educandos para cada Delegación y Generar lineamientos específicos de promoción, comunicación social y metodología de captación para cada Delegación.	X		X	X	

7	Se recomienda actualizar el diagnóstico del programa con el análisis estadístico de las atenciones en los últimos 5 años, para poder comparar el avance de todos los indicadores de la MIR respecto de la atención brindada tanto a nivel propósito como a nivel componente. Este análisis debe realizarse por todas y cada una de las variables utilizadas para la construcción de los indicadores, es decir, las variables que se usan para construir el numerador y las variables del denominador.	X		X	X	
---	---	---	--	---	---	--